UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 472 -2009-UNSCH-R

Ayacucho 16 NOV. 2009

Visto el Memorando Nº 524-2009-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Mauro Godofredo Vargas Camarena, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga viajará en comisión de servicios al distrito de Pichari para intervenir en el proceso del Concurso de Admisión 2009 de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal, a partir del 17 de noviembre de 2009;

Que, a fin de garantizar el normal servicio institucional, es necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General al Abog. Yuri Walter Vega Jaime, mientras dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR las funciones del cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Abog. YURI WALTER VEGA JAIME, a partir del 17 de noviembre de 2009 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.